MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5084

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 06/2021 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE PROFESIONAL OPEN KM PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 387.896

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1568 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 06/2021 "Renovación de software profesional Open KM para el Ministerio Público" ID N.° 387.896, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 16 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, indica que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado de referencia a través del memorando D.A. N.° 288 del 17 de marzo del 2021.

De acuerdo con la nota UOC N.º 563 del 13 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado de referencia, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 61/2021 del 14 de octubre del 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2021 "Renovación de software profesional Open KM para el Ministerio Público" ID N.° 387.896, realizado en fecha 5 de noviembre de 2021.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 06/2021 "Renovación de software profesional Open KM para el Ministerio Público" ID N.° 387.896, realizado en fecha 16 de noviembre de 2021, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4328 del 9 de setiembre de 2021, expresan cuanto sigue: "***CONCLUSIÓN***: ***ADJUDICAR*** *la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021"Renovación de Software Profesional Open KM para el Ministerio Público" – ID 387.896, a la firma DIGITALIZA S.A, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según su oferta presentada, por el monto total de Gs.364.236.681(guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y uno), de acuerdo al siguiente detalle:.. ".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglametario 4780/21, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 203/2021, de fecha 06/09/2021, por un monto de Gs. 364.236.681 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y uno).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios 21909/03 y 2992/2019, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

El Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 7 "Funciones", expresa que: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g): *"...custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión .. ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 121 del 23 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Lisa Beatriz Mendoza Martinez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5084

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 06/2021 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE PROFESIONAL OPEN KM PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 387.896

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 697 del 23 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 06/2021, para la renovación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1. - ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2021**"Renovación de software profesional Open KM para el Ministerio Público"** ID N.° 387.896, a la empresa DIGITALIZA S.A, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según su oferta presentada, por el monto total de Gs.364.236.681 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y uno), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Renovación de licencias de software de gestión de documentos	Año	Evento	3	12 .412.227	**Gs. 364.236.681**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado